



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 7362/95.-

V I S T O:

El Expediente Nº DAV 2508-S-94, Y.-

CONSIDERANDO:

1- Que **REYES ELISA** solicita la condonación del pago de las cuotas 001 a 017 y eximición de la cuota 018, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO BARRIO GREGORIO ALVAREZ Obras por Contribución de Mejoras, del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820411.-

1.1- Que el solicitante de domicilia en Calle 6 Casa Nº 850 Bº GREGORIO ALVAREZ de esta Ciudad, en una vivienda de su propiedad la que se encuentra en estado de conservación BUENO.-

1.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 3 Vta del Expediente citado en el visto, se desprende la crítica situación por la que atraviesa esta familia, por lo que resulta viable acceder a lo solicitado.-

2- Que **EPULLAN CLARA** solicita la condonación del pago de las cuotas 001 a 017 y eximición de la cuota 018, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B. GREGORIO ALVAREZ Obras por Contribución de Mejoras, del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820418.-

2.1- Que el solicitante se domicilia en Calle 6 Casa Nº 846. BARRIO GREGORIO ALVAREZ de esta Ciudad, en una vivienda de su propiedad la que se encuentra en estado de conservación BUENO.-

2.1- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a Fojas 7 Vta. del expediente citado en el visto, se desprende la crítica situación por la que atraviesa esta familia, por lo que resulta viable acceder a lo solicitado.-

3.- Que **SALCEDO SALAZAR VAZQUEZ** solicita la condonación del pago de las cuotas 001 a 017 y eximición de la cuota 018, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO BARRIO GREGORIO ALVAREZ Obras por contribución de Mejoras, del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820410.-

3.1- Que el solicitante se domicilia en Calle 6 Casa Nº 851 BARRIO GREGORIO ALVAREZ de esta Ciudad, en una vivienda de su propiedad la que se encuentra en estado de conservación REGULAR.-

3.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 9 vta. del expediente citado en el visto, se desprende la crítica situación por la que atraviesa esta familia, por lo que resulta viable acceder a lo solicitado.-

4.- Que **TABORCIA BERNABE** solicita la condonación del pago de las cuotas 001 a 017 y eximición de la cuota 018, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

GREGORIO ALVAREZ Obras por Contribución de Mejoras, del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 592055008204428.-

4.1- Que el solicitante se domicilia en Calle 6 Casa Nº 848 BARRIO GREGORIO ALVAREZ de esta ciudad, en una vivienda de su propiedad la que se encuentra en estado de conservación REGULAR.-

4.2- Que de la información proporcionada por la Dirección De Acción Social obrante a fojas 10 vta. del expediente citado en el visto, se desprende la crítica situación por la que atraviesa esta familia, por la que resulta viable acceder a lo solicitado.-

5.- Que **BUSTOS DE ORTIZ APOLONIA** solicita la condonación del pago de las cuotas 001 a 017 y eximición de la cuota 018, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B. GREGORIO ALVAREZ Obras por contribución de Mejoras, del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820427.-

5.1- Que el solicitante se domicilia en Calle 6 Casa Nº 848, BARRIO GREGORIO ALVAREZ de esta Ciudad, en una vivienda de su propiedad la que se encuentra en estado de conservación BUENO.-

5.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas 12 vta. del expediente citado en el visto, se desprende la crítica situación por la que atraviesa esta familia, por lo que resulta viable acceder a lo solicitado.-

6.- Que **ADELA VALENTINA TEJADA** solicita la condonación del pago de las cuotas 001 a 017 y eximición de la cuota 018, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B. GREGORIO ALVAREZ obras por contribución de Mejoras, del Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820424.-

6.1- Que el solicitante se domicilia en calle 6 Casa Nº 49 BARRIO GREGORIO ALVAREZ de estas Ciudad, en una vivienda de su propiedad la que se encuentra en estado de conservación BUENO.-

6.2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción social Obrante a Fojas 5 Vta del expediente citado en el visto, se desprende la crítica situación por la que atraviesa esta familia, por lo que resulta viable acceder a lo solicitado.-

Que la Comisión Interna de Hacienda y Finanzas en su Despacho Nº 274/95, dictamina aprobar el proyecto de Ordenanza que consta en fojas 16 a 21. Despacho éste que fue ratificado y aprobado por Unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 39/95, celebrada por el Cuerpo con fecha 01 de Diciembre de 1.995.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

RA H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICHARDULLI
SECRETARIO

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente
ORDENANZA

ARTICULO 1º): CONDONASE a **REYES ELISA**, la deuda de las cuotas 001 a 017, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO BARRIO GREGORIO ALVAREZ Obras por Contribución de Mejoras, del Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820411.-

ARTICULO 2º): CONDONASE a **EPULLAN CLARA**, la deuda de las cuotas 001 a 017, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B.GREGORIO ALVAREZ Obras por contribución de Mejoras, del inmueble con Nomenclatura Catastral 59205500820418.-

ARTICULO 3º): CONDONASE a **SALCEDO SALAZAR VAZQUEZ**, la deuda de las cuotas 001 a 017, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B. GREGORIO ALVAREZ Obras por Contribución de Mejoras, del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820410.-

ARTICULO 4º): CONDONASE a **TABORCIA BERNABE**, la deuda de las cuotas 001 a 017, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO BARRIO GREGORIO ALVAREZ Obras por contribución de Mejoras, del Inmueble identificado con nomenclatura catastral 59205500820428.-

ARTICULO 5º): CONDONASE a **TABORCIA BERNABE**, la deuda de las cuotas 001 a 017, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B. GREGORIO ALVAREZ Obras por contribución de Mejoras, del inmueble identificado con nomenclatura Catastral 59205500820428.-

ARTICULO 6º): CONDONASE a **BUSTOS DE ORTIZ APOLONIA**, la deuda de las cuotas 001 a 017, referente a la Obra Nº 163 PAVIMENTO B. GREGORIO ALVAREZ Obras por Contribución de mejoras, del Inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 59205500820427.-

ARTICULO 7º): EXIMASE a los titulares de los inmuebles mencionados y por la obra señalada en los Artículos precedentes, del pago de la cuota 018 inclusive.-

ARTICULO 8º): COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS 1 (UN) DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. (Expte DAV 2508-S-94)-

ES COPIA
MAM

FDO: SIG
BRISSIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 7362-85
PROMULGADA POR DECRETO Nº 19
EXYTE Nº DAV 2508-S-94
OBS.: PROMULGADA TACITAMENTE

H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO

